

Viernes, 6 de enero de 2006

REVISTA JUDICIAL

ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2044606-V3

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586697651 de BARRIGO PALLACIOS MARCELO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de el cheque No. 316 de la Cta. Cte. 482040391 de PALAZ SALAZAR BETY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 70 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581005459 de MAYORGA SORIA PAULINA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581005459 de PRECIADO SEVILLA JOFRE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586760423 de LASLUIA CHACHAPOVA VICTOR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586609349 de USHPA CHAPAKIA LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 585512544 de ASADOBAY PACA MILTON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 582087672 de RIBADE-

CHAVEZ LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581005459 de PINTA SOLÓRZANO SIXTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581005459 de POMA ALI JANDRO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581005459 de NARVAEZ ROMAN WILSON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581258704 de RUANO VILLOTA ROSA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586199663 de OROZCO QUISHPE GERMAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 580725570 de MURILLO ALVAREZ OSWALDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586770729 de CUMBA CASTILLO MILTON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 582087672 de RIBADE-

rios a la última publicación.
AR/44106/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581265410 de GARZON MENDEZ MABEL SUSANA del Ban-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
APLICACIONES MULTIMEDIA DEL
ECUADOR MASMULTI S.A.**

La compañía APLICACIONES MULTIMEDIA DEL ECUADOR MASMULTI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Noviembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5203

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Compra, venta, comercialización, distribución, de aplicaciones multimedia, aplicaciones interactivas y contenido interactivo.....

Quito, 16 DIC. 2005

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/44103/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA REFRIGERACION
INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA. aumentó su capital en Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5130 de 14 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00) dividido en Sesenta mil participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 DIC. 2005

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/44093/cc

17 ENE. 2006